

MARTES, 29 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 19

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

CVE-2013-613 *Concesión de licencia de primera ocupación en Esanos. Expediente 49/2012.*

Concesión de licencia municipal de primera ocupación de reforma de estable como dos viviendas, en la localidad de Esanos, expediente número 49/2012.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación del expediente de reforma de estable como dos viviendas en la localidad de Esanos, cuyos datos se consignan a continuación:

- Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 11 de enero de 2.013.
- Órgano: Resolución de la Alcaldía número 6/2013.
- Promotor: Don Juan Carlos Vega Cuevas y don José Ángel Vega Cuevas.
- Dirección de las viviendas: Esanos (Cillorigo de Liébana).

Régimen de recursos:

Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Tama, 11 de enero de 2013.
El alcalde,
Jesús María Cuevas Monasterio.

2013/613

CVE-2013-613